



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 013-2024-UNALM PARA LA "ADQUISICION DE MAÍZ AMARILLO DURO GRADO 2"

El 02 de octubre de 2024, en la Unidad de Abastecimiento de la UNALM ubicado en la Av. La Molina S/N, La Molina, se reunió el Comité de Selección encargado de la conducción del procedimiento de selección, Subasta Inversa Electrónica N° 013-2024-UNALM para la Adquisición de Maíz Amarillo Duro Grado 2, representada por el M. V. **SEGUNDO GREGORIO GAMARRA CARRILLO**; Presidente del Comité de Selección, el Ing. **ESTEBAN MIXAN VARGAS**; Miembro Titular, el C.P.C. **JULIO CÉSAR RAMÍREZ GÓMEZ**; Miembro Titular.

El Comité de Selección procedió con la descarga de los archivos que contienen los documentos de presentación obligatoria de los postores participantes que obtuvieron el primer y segundo lugar encontrando lo siguiente:

ITEM 1: ADQUISICION DE MAÍZ AMARILLO DURO GRADO 2

Orden de Prelación 1: El postor **SOLUCIONES GLOBALES E INVERSIONES S.A.C.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Prelación 2: El postor **A&B PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.C.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Prelación 3: El postor **FEED ANIMAL S.R.L.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Prelación 4: El postor **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S. SUCURSAL DEL PERU**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Prelación 5: El postor **NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL S.A.C.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Prelación 6: El postor **COMPAÑÍA MONTEVERDE S.A.C.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

ORDEN DE PRELACION DE LOS POSTORES	
Ítem: 1	
Descripción del ítem: ADQUISICIÓN DE MAÍZ AMARILLO DURO GRADO 2	Unidad: KLG
Cantidad: 234,900	Moneda: Soles

Orden de Prelación	RUC	Postor	Última Oferta
1	20554221760	SOLUCIONES GLOBALES E INVERSIONES S.A.C.	316,410.30
2	20500333414	A&B PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.C.	318,759.30
3	20456619208	FEED ANIMAL S.R.L.	319,900.00
4	20612971634	GRUP EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S. SUCURSAL DEL PERU	320,000.00
5	20610213830	NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL S.A.C.	516,780.00



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

6	20610403710	COMPAÑÍA MONTEVERDE S.A.C.	540,270.00
---	-------------	----------------------------	------------

Teniendo en consideración el Reporte de Resultados de Periodo de Lances emitido por el Sistema SEACE, en la que se aprecia el orden de prelación de los postores participantes y luego de la verificación de los documentos de cada uno de ellos y habiendo reunido las condiciones establecidas en las bases, el Órgano Encargado de Contrataciones – Comité de Evaluación acordó:

OTORGAR LA BUENA PRO a la empresa **SOLUCIONES GLOBALES E INVERSIONES S.A.C.** quien oferta la suma total de **S/. 316,410.30 (Trescientos Diez y Seis Mil Cuatrocientos Diez con 30/100 soles)** incluidos impuestos, fletes y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el precio; encontrándose acorde y conforme a las bases administrativas del presente procedimiento de selección; por un total de 234,900 Kilogramos de Maíz Amarillo Duro Grado 2.

No existiendo observación a la presente acta, se dio lectura y siendo aprobada por unanimidad se da por terminado el presente acto, firmando todos los presentes en señal de conformidad.

La Molina, 02 de octubre de 2024

M. V. SEGUNDO G. GAMARRA CARRILLO
Presidente del Comité de Selección

Ing. ESTEBAN MIXAN VARGAS
Miembro Titular

C.P.C. JULIO C. RAMIREZ GÓMEZ
Miembro Titular